



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

21/02/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
FUNDACION TEATRO NACIONAL
CL 71 10 25
Tel: 2176290
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se compromete con el ICFES, entregar a título de compraventa ticket escena (Cuatro talonarios ticket escena de 100 unidades, dos talonarios ticket escena de 50 unidades c/u) que les permita acceder a los funcionarios de la Institución con facilidad a las temporadas propias del teatro nacional, temporadas asociadas, eventos internacionales según previo aviso, giras nacionales y a otros teatros en Bogotá

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO

TECNICAS: Se anexa propuesta comercial.

JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ___% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ___% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ___ meses más.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ___% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ___ meses más.

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ___% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes. 2° piso Subdirección de Abastecimientos y Servicios Genlaes

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,



ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **187** Fecha Solicitud 14/02/2013
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

DETALLE REQUISICION**JUSTIFICACIÓN :**

El programa de Bienestar Social busca la calidad de vida en general, armonizado con la dignidad humana y las dimensiones de las personas como seres integrales en el trabajo.

El ICFES diseña, implementa y hace seguimiento al Programa de Bienestar Social a partir de las iniciativas de los servidores públicos, a través de un proceso permanente orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora, teniendo en cuenta la normatividad como son los decretos 1567 de 1998, 1572 de 1998 y 1227 de 2005.

Por lo anterior, el ICFES contempló dentro del programa de bienestar para el 2013 el desarrollo de actividades que permitan crear espacios culturales y de entretenimiento, para lo que es necesario adquirir el ticket escena para promover así la asistencia a teatros y obras teatrales que fomentan bienestar personal y contribuir a la construcción de espacios de entretenimiento para la integración familiar de los funcionarios de la institución.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete con el ICFES, entregar a título de compraventa ticket escena (Cuatro talonarios ticket escena de 100 unidades, dos talonarios ticket escena de 50 unidades c/u) que les permita acceder a los funcionarios de la Institución con facilidad a las temporadas propias del teatro nacional, temporadas asociadas, eventos internacionales según previo aviso, giras nacionales y a otros teatros en Bogotá.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Se anexa propuesta comercial.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar al ICFCES: cuatro talonarios ticket escena de 100 unidades, dos talonarios ticket escena de 50 unidades c/u) que les permita acceder a los funcionarios de la Institución con facilidad a las temporadas propias del teatro nacional. No aplica para el Festival Iberoamericano de Teatro y eventos internacionales, excepto previo aviso.
2. Garantizar la vigencia de utilización de los ticket escena con vigencia de 6 meses a partir de la fecha de entrega a la entidad, pasado este tiempo el producto no se puede renovar para seguir siendo utilizado.
3. Cumplir con las características del producto, servicio y condiciones mencionadas en la propuesta realizada por el Teatro Nacional.
4. Las entradas serán para uso exclusivo (según el espectáculo) de cualquiera de las salas y montajes del Teatro Nacional, sujeto a reserva anticipada.
5. El funcionario que cuente con la entrada puede hacer sus reservas telefónicamente en las taquillas de la sala donde esté la obra que desea ver.
6. Para redimir el Ticket Escena por boletas, se debe entregar el original en la taquilla, previa verificación de que tenga la firma y el sello de la institución que lo suministró y diligenciarlo obligatoriamente con todos los datos requeridos sin tachones o enmendaduras.
7. Garantizar la seguridad y confiabilidad del producto, mediante las firmas autorizadas de la Subdirección de Talento Humano o la persona responsable de Bienestar Social de la Institución.
8. Garantizar que si por algún inconveniente de última hora el funcionario no puede asistir a la sala donde ha hecho su reservación y cancela la reserva, previa comunicación a la taquilla, el funcionario, podrá hacer uso posterior de las entradas.
9. Suministrar mes a mes la programación de las tres salas del Teatro Nacional, al igual que las fechas de los eventos internacionales que lleguen a sus salas.
10. Garantizar el cubrimiento de los descuentos especiales para los funcionarios que cuenten con entradas.
11. Atender las inquietudes de los funcionarios que tengan al momento de realizar las reservas y disfrutar de los espectáculos.
12. Cumplir cabalmente con el objeto del Contrato.
13. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
14. Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

El riesgo que se puede presentar es la no entrega de la cantidad total de los ticket escena solicitados, el cual se encuentra contemplado dentro de las obligaciones del contratista.

SUPERVISOR

La supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo de Oswaldo Castellanos García, Subdirector de Talento Humano o cuando las necesidades del servicio lo requiera, por la persona designada por escrito por la ordenadora del gasto.

OBLIGACIONES DEL ICFCES

1. Velar por el cumplimiento a cabalidad de todas las obligaciones establecidas.
2. Ejercer la supervisión del contrato.
3. Brindar el apoyo y la colaboración necesaria para el óptimo desarrollo del objeto contractual.
4. Realizar el pago oportuno de la factura correspondiente, conforme a la forma de pago estipulada.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios prestados.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con esta, y con la cantidad de talonarios solicitada: cuatro talonarios ticket escena de 100 unidades, dos talonarios ticket escena de 50 unidades c/u, el valor total del contrato es por la suma de \$18.000.000.oo.

REQUISICION

FORMA DE PAGO

El ICFES pagará hasta el valor del contrato, a la entrega de los talonarios Ticket Escena, dentro de los 10 días siguientes a la presentación de la factura y constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integra. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de la orden será hasta por quince días hábiles previo cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega		Cantidad	Fecha	Saldo
					No Entrega	No Dias			
280050004	Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas	1	18000000	18000000	1	100	1	25/05/2013	0

RESPONSABLES

ELABORO

REVISO

APROBO

Nombre
MONICA LILIANA CARDENAS ESTUPIÑAN

Nombre

Nombre

Nombre

Firma 

Firma

Firma 

Firma 